I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001537 **/2019**

Cerrillos, 11 DIC 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3328/2019; el Ordinario Nº700/707/2019 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la carta solicitud de la Parroquia San Juan de Dios; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales" y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Regularizase el uso temporal de Av. Tres, calle Martín de Solier, Av. Cinco, calle Cartagena, Av. Cuatro, vereda Sur de Buzeta y Av. Tres, que se efectuó el día 08 de diciembre del año en curso, desde las 11:00 y que tuvo la finalidad de realizar "Procesión" organizada por la Parroquia San Juan de Dios.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Dirección de Tránsito y Transportes Públicos
Página Web.